

RESOLUCIÓN 1198/2024, de 03 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Inteligencia artificial y marketing: impacto en las empresas y los consumidores”.

Por Resolución 589/2024, de 8 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Inteligencia artificial y marketing: impacto en las empresas y los consumidores”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 03 de junio de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización de la actividad “Inteligencia artificial y marketing: impacto en las empresas y los consumidores”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 03 de junio de 2024



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 589/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Inteligencia artificial y marketing: impacto en las empresas y los consumidores".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

- 1º Berganza Martínez, Michel
- 2º Zamora Corera, María
- 3º Aguirre Elvira, Diego

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 3 de junio de 2024

Presidente

CEBOLLADA CALVO JOSE
JAVIER - 25427265Y

Fdo.: Javier Cebollada

Vocal CHOCARRO
EGUARAS
RAQUEL - DNI
72692618Z

Firmado digitalmente
por CHOCARRO
EGUARAS RAQUEL -
DNI 72692618Z
Fecha: 2024.06.03
08:32:29 +02'00'

Fdo.: Raquel Chocarro

Firmado por CORTIÑAS
UGALDE MONICA
***1330** el día
03/06/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Mónica Cortiñas

